

Expediente: 2023/130

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

La Junta General del Consorcio Núm. 42 celebrada el 30 de noviembre de 2020, aprobó las inversiones propuestas por UTE Depuración Poniente Almeriense para el ejercicio 2021 con cargo a dotación económica, entre otras la “Redacción Proyecto y evaluación de las posibilidades de recuperación de equipos de la instalación del digestor”.

El 27 de noviembre de 2023, la empresa concesionaria citada presenta con Núm. Registro de Entrada 223/2023 el resumen estado actual de actuaciones con cargo a dotación económica y recaudación referida a este concepto (Años 2020/2023) y propuesta para el año 2024. En dicho escrito nos solicita el cambio de nombre de la inversión “Redacción Proyecto y evaluación de las posibilidades de recuperación de equipos de la instalación del digestor” por “Redacción Anteproyecto y evaluación de las posibilidades de recuperación de equipos de la instalación del digestor”.

Por cuanto antecede y de conformidad con el acuerdo de la Junta General del Consorcio de 5 de diciembre de 2023, de nombramiento de Presidente, es por lo que **VENGO A RESOLVER:**

Primero.- PROCEDER al cambio de denominación de la inversión aprobada por la Junta General del Consorcio Núm. 42 de 30 de noviembre de 2020, quedando denominada como “Redacción Anteproyecto y evaluación de las posibilidades de recuperación de equipos de la instalación del digestor”.

Segundo.- Dar cuenta del presente Decreto a UTE Depuración Poniente Almeriense, así como a la próxima Junta General del Consorcio que se celebre.

La presente resolución ha sido firmada electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad competente y transcrita al Libro de Resoluciones por la secretaría municipal con el número y fecha al margen reseñado, como garantía de autenticidad e integridad.